

HOMBRES SEÑALADOS DE CAZA ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE EN NEIVA FUERON ASEGURADOS EN CENTRO CARCELARIO

Los procesados, al parecer, transportaban a un ave muerta, cuatro perros adiestrados para cazar, una escopeta y munición.

Bogotá D.C., 20 de julio de 2025.

La Fiscalía General de la Nación presentó ante un juez de control de garantías a Yeferson Sánchez Perea, Hugo Fernely Sánchez Perea e Isauro Claros Oviedo, quienes estarían involucrados en la muerte de animales silvestres en Neiva (Huila), mediante la caza ilegal.

El pasado 10 de julio, en una vía del corregimiento de Vegalarga en Neiva (Huila), los procesados fueron requeridos por las autoridades en un puesto de control instalado en el momento que se desplazaban en un motocarro.

Al adelantar la inspección del automotor, habrían sido encontradas un ave guacharaca muerta, cuatro caninos entrenados para labores de caza, una escopeta y tres cartuchos. Los presuntos responsables fueron capturados en flagrancia.

Por todo lo anterior, un fiscal de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Seccional Huila, les imputó los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

En audiencias concentradas los procesados no aceptaron los cargos y por disposición del juez deberán cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

LYBT/AMCJ/ JMT/GG

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.